

REGLAMENTO PARTICULAR



II Rallysprint de Tierra Solidario Guerrero Competicion

Troabajo del Camino - Leon

Club Deportivo Guerrero Competicion

24 de Abril de 2016

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
11- Abril	0:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	0:00	Apertura de Inscripciones	
20-Abril	20:00	Cierre Inscripciones	
21-Abril	20:00	Publicación de lista inscritos	
24-Abril	9:00 a 10:00	Verificaciones Administrativas	
	9:15 a 10:15	Verificaciones Técnicas	
	11:00 a 12:00	Reconocimiento Tramo A	
	A continuación hasta 12:30	Parque Cerrado	
	12:15	Briefing	
	12:30	Entrega de carnets de control	
	13:00	Tramo Cronometrado 1	
	A continuación	Tramo Cronometrado 2	
	A continuación	Tramo Cronometrado 3	
	A continuación	Parque cerrado	
	A continuación	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos, mangas clasificatorias y finales.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el **Telf. 654 35 59 68** y en la página web, www.guerrerocompeticion.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular.

La hora oficial del Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

organización **ARTÍCULO 1º**

1.1. Definición

El **Club Deportivo Guerrero Competición**, con licencia de escudería **EC- 17-CL** , organiza el día **24 de Abril de 2016**, una prueba de RallySprint de Tierra denominado, **II Rallysprint de Tierra Solidario Guerrero Competición**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº_17/2016_ Aprobado el día 13 de abril de 2016



FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN
AUTOMOVILISMO
El Presidente

1.2. Comité Organizador

- Club Deportivo Guerrero Competición

-Domicilio del Comité de Organización
Avda. Párroco Pablo Diez nº179 1º Izq.
Trobajo del Camino 24010 León

tablón oficial de avisos **ARTÍCULO 2º**

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicadas todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

4.1. Antes inicio Verificaciones En la página web: www.guerrerocompeticion.com

4.2. En el circuito En el tablón de anuncios de las instalaciones

4.3. Dirección de Carrera/Secretaría. Teléfono en el circuito 654 35 59 68

reglamentos aplicables y puntualidad **ARTÍCULO 3º**

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016.

vehículos admitidos **ARTÍCULO 4º**

Todos aquellos contemplados en el artículo 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016.

derechos de inscripción, premios y trofeos **ARTÍCULO 5º**

5.1. Sera conforme al artículo 6 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

5.2. Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

5.3. Para las clases, trofeo para el primer clasificado (piloto y copiloto).

-A excepción de la clase 6 que se entregara trofeo a los tres primeros pilotos clasificados por que esta no clasifica a la scratch en la prueba.

recorrido **ARTÍCULO 6º**

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo

Con un distancia de 11 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un sentido con tres pasadas en el mismo sentido.

6.2. Reconocimientos.

Se realizaran en un sentido, con una hora para reconocerlo.

oficiales de la prueba **ARTÍCULO 7º**

7.1. Oficiales

	D. Marcos Rodríguez Requena	CD-46-CL	Presidente
Comisarios Deportivos	D. Federico García Ordas	CD-3-CL	
	D. Agustín González Miguel	CD-5-CL	
Director de Carrera	D. Severino Rodríguez Fernández	DC	
	D. Adrián Guerrero Alonso	DC-38-CL	Adjunto
	D. Adrián Guerrero Alonso	JOC-38-CL	Jefe Técnico
Comisarios Técnicos	D.	OC	
	D.	OC	
	D.	OC	
Cronometradores	D. José Luis Melcon Martínez	JOB	Jefe Crono
	D. Celia Melcon Martínez	OB	
	D.	OB	
Resp. de Seguridad	D.	DC	
Comisario de Parques	D.	JDA	Jefe
	D. Agustín González Miguel	OD-5-CL	Jefe
	D.	OD	
Comisario de Ruta	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	

-Resto de oficiales Guerrero Competición.

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

solicitud de inscripción **ARTÍCULO 8º**

8.1. Solicitud

Las inscripciones se realizarán por medio de boletín de inscripción del apartado de la prueba en:

www.guerrerocompeticion.com

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto y copiloto; se realizarán en el e-mail

guerrero-competicion@hotmail.com

La inscripción de la prueba no será devuelta bajo ningún concepto una vez aceptada, a excepción de lo previsto en el CDI y Reglamentos aplicables.

8.2. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en 60 €.

Las inscripciones podrán ser rechazadas según artículo 3.14 del CDI y Prescripciones Comunes de Campeonatos de Castilla y León.

La publicidad obligatoria y su colocación, se comunicarán mediante complemento.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se ingresarán en el Número de Cuenta

ES15 2100 3924 7301 0023 0159 de La Caixa, cuyo titular es Club Deportivo Guerrero Competición.

8.3. Número de Inscritos

Se recogerán inscripciones hasta llegar a 60 vehículos. (Ampliable a criterio del organizador a razón del ajuste de horarios)

La lista de inscritos se rellenará en primer lugar con los vehículos de las Clases 1, 2, 3, 4 y 5 y se cumplimentará con los vehículos de Clase 6 hasta llegar al número total de admitidos según reglamento particular.

8.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el miércoles anterior a la celebración de la prueba.

desarrollo de la competición **ARTÍCULO 9º**

9.1 Verificaciones

Todo equipo o concursante tiene que presentar la siguiente documentación escaneada al realizar la inscripción a través de nuestra web www.guerrerocompeticion.com :

Licencia de escudería a nombre de piloto o copiloto del equipo participante original.

Licencias de piloto y copiloto originales.

En la normativa de licencias apartado **A - 1**, dice:

Exclusivamente el club puede ceder una copia de competidor a otra persona, siempre que se haga un documento de cesión y se adjunte a la copia a ceder.

TODO EL QUE SE PRESENTE FUERA DE HORARIO, TENDRA SANCION SEGÚN REGLAMENTO.

9.1.1 Las Verificaciones Administrativas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicará un día antes de la prueba

9.1.2 Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en Anexo que se publicará un día antes de la prueba

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2016

publicidad **ARTÍCULO 10º**

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capo delantero

seguridad y evacuación **ARTÍCULO 11º**

11.1. Se tiene contratada 1 ambulancias de Protección Civil.

En aviso el Hospital de León, y el centro de salud de Trobajo del Camino.

11.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

El tramo permanecerá señalado mediante numeración de todos los puestos de control, todos ellos en contacto permanente con dirección de carrera. En todos se encontrarán una o dos personas tanto voluntarias como federadas.

reclamaciones y apelaciones **ARTÍCULO 12º**

Conforme al artículo 15 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

normas a cumplir por los participantes **ARTÍCULO 13º**

13.1. El rescate es cosa de la organización y por lo tanto al retirar un vehículo se enganchará donde este señalado; si no tuviera nada señalado el personal de rescate decidirá de donde engancharlo sin ninguna responsabilidad en el caso de desperfectos.